



## **CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL EN EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PONFERRADA**

Con el fin de atender las necesidades de personal para los proyectos de transferencia de conocimiento ligados al desarrollo territorial, el Presidente del Consorcio Universitario del centro Asociado a la UNED en Ponferrada, a propuesta del Gerente del Consorcio y Director del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, ha resuelto convocar un concurso de méritos para cubrir un puesto de trabajo de Desarrollador de Aplicaciones Web, de carácter temporal y vinculado a la aportación que anualmente tiene comprometida la Fundación Ciudad de la Energía para la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local de la UNED, instrumento del Consorcio para gestionar proyectos de investigación y transferencia de conocimiento como el que se convoca y ello con sujeción a las siguientes Bases, disponibles en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **PRIMERA.-**

1.1. La incorporación de los candidatos al proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y el Consorcio Público Universitario de la UNED en Ponferrada al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias. El contrato ofertado será de carácter temporal, con una duración de un año, renovable, de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2. y con el siguiente objeto:

Desarrollador de Aplicaciones Web para la puesta en marcha de proyectos de la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local UNED-ULE.

1.2. El contrato se financia con la aportación anual que la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) tiene comprometida como patrono de la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local de la UNED, servicio de estudios y gestión de proyectos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada y mientras la Fundación Ciudad de la Energía mantenga la aportación y considere adecuado que el uso de su aportación anual a la Cátedra se utilice con este fin.

Este patrocinio se comunicará públicamente en aras de mantener la máxima transparencia tanto en el proceso de contratación como durante la prestación laboral que se formalice.

1.3. El contrato tendrá una duración de un año, vinculándose al mantenimiento de la aportación de la Fundación Ciudad de la Energía a la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local de la UNED.

Un mes antes de la finalización del contrato, el trabajador presentará una memoria de su actividad que servirá para justificar ante la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) el destino de su patrocinio y será tenida en cuenta para la contratación que anualmente se realice con el fin de proveer el puesto de trabajo técnico para los proyectos que anualmente se desarrollen.

1.4. Para la selección del candidato/a se establece un concurso de méritos que se realizará de conformidad con lo previsto en las presentes bases y supletoriamente en la normativa universitaria de referencia.

1.5. Los requisitos concretos del perfil requerido para este puesto de trabajo, así como su duración, características específicas y su remuneración se indican con detalle en el Anexo I.

1.6. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.7. La duración del proceso selectivo será la resultante de la realización de todas las fases del proceso, finalizando con la formalización del contrato e incorporación efectiva del aspirante seleccionado.

## **SEGUNDA.-**

2.1. Los interesados deberán presentar a la dirección de correo electrónico del Centro Asociado de la UNED en Ponferrada [extension@ponferrada.uned.es](mailto:extension@ponferrada.uned.es) en un solo envío, su solicitud dirigida al presidente del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, según el modelo de instancia contenido en el Anexo II de esta convocatoria así como la documentación que hubiera de acompañar, a saber, su currículum vitae con las certificaciones, títulos o justificantes que estimen pertinentes y tal como se detalla en el baremo que figura en el Anexo III de la presente convocatoria.

2.2. Todo ello deberá enviarse a la dirección de correo electrónico mencionada, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio, indicando en el "Asunto" del correo: "Concurso Desarrollador Web Patrocinio CIUDEN".

## **TERCERA.-**

3.1. Se establece una Comisión de Selección y Valoración que tendrá como presidente titular al del Consorcio Universitario de la UNED en Ponferrada o persona en la que delegue, como secretaria a la del Consorcio Universitario de la UNED en Ponferrada y como vocales a dos ingenieros del Centro Tecnológico INTECCA.

Cada una de las Entidades indicadas nombrará un suplente para el puesto que tiene asignado en la Comisión.

Los vocales titulares y suplentes de cada plaza son los que figuran en el Anexo IV

3.2. Esta Comisión será la encargada de valorar los méritos de cada concursante. La secretaria de la Comisión actuará con voz, pero sin voto, teniendo el presidente voto de calidad.

3.3. Junto a la presente convocatoria se publicará un cronograma con los plazos internos y públicos de todo el proceso en aras de conseguir la máxima transparencia.

## **CUARTA.-**

4.1.- Finalizada la valoración del concurso de méritos, la Comisión hará pública, en los tablones de anuncios y en la página web del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, la relación de puntuaciones obtenidas por los concursantes, con indicación expresa de la obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

4.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los concursantes se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en la "Valoración de la experiencia profesional desarrollada".

4.3.- Finalizado el procedimiento, la Comisión de Selección y Valoración elevará al presidente del Consorcio propuesta de adjudicación del puesto de trabajo a favor del concursante que hubiera obtenido mayor puntuación total, propuesta que no podrá en ningún caso exceder el número de puestos convocados.

#### **QUINTA.-**

El Consorcio procederá posteriormente a la formalización del correspondiente contrato en la modalidad “obra o servicio determinado” (código de contrato 401) para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica al amparo de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

El empleador será el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada que ha percibido para ello fondos públicos de la Fundación Ciudad de la Energía que se destinan a la contratación de personal de desarrollo de proyectos por lo que no podrá colaborar en ninguna tarea docente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde la publicación de la resolución definitiva en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio.

#### **SEXTA.-**

6.1. Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión de Selección y Valoración, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. La Comisión de Selección y Valoración se halla facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

6.2. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el presidente del Consorcio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

#### **SEPTIMA.-**

Los datos consignados y derivados de la presente convocatoria tendrán la protección de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En Ponferrada, a 9 de noviembre de 2020

El presidente del Consorcio Público, Don Olegario Ramón Fernández

## ANEXO I

### **DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS A CUBRIR, TITULACIÓN, FUNCIONES GENERALES A DESEMPEÑAR, DOMICILIO DEL PUESTO DE TRABAJO, DURACIÓN DEL CONTRATO Y REMUNERACIÓN.**

#### **Desarrollador Patrocinio CIUDEN**

**Titulación mínima y perfil del puesto:** Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web /Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.

#### **Se valorará:**

- Experiencia profesional en el desarrollo de web Front End con el framework Angular.
- Experiencia profesional en el desarrollo de APIs REST para BackEnd en Nodejs.
- Experiencia profesional en el desarrollo web en HTML, Javascript, CSS.
- Experiencia profesional en el desarrollo web en PHP.
  
- Manejo de bases de datos MongoDB.
- Manejo de bases de datos MYSQL.
- Manejo de repositorios GIT.
- Experiencia profesional con CMS Wordpress.
- Administración de servidores linux
- Administración, instalación y parametrización de servidores web apache
- Administración, instalación y parametrización de servidores web ngnix
- Administración, instalación y gestión de bases de datos MYSQL.
- Administración, instalación y gestión de bases de datos MongoDB.

**Domicilio del puesto de Trabajo:** Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada (León).

**Duración del contrato:** 1 año.

**Jornada de trabajo:** Jornada completa

**Retribución bruta anual (con pagas extras prorrateadas):** 18.850,00 €

## ANEXO II

### MODELO DE INSTANCIA DE PARTICIPACION

PRIMER APELLIDO  
SEGUNDO APELLIDO  
NOMBRE  
DNI  
DOMICILIO  
LOCALIDAD  
TELÉFONO  
CORREO ELECTRONICO

#### SOLICITA:

Tomar parte en las pruebas de selección para la contratación de .....  
..... ,

en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, según  
Convocatoria de .....

#### DECLARA:

Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

Ponferrada, a ..... de ..... de 2020.

## **ANEXO III**

### **BAREMO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE TRABAJO.**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

#### **Puesto 3**

- Adecuación de la titulación respecto a las mencionadas expresamente en el perfil (hasta 40 puntos).  
Con una titulación de las indicadas se alcanza la puntuación máxima.
- Experiencia profesional previa (hasta 30 puntos)
- Entrevista personal (hasta 30 puntos)

Para la valoración de estos méritos, los aspirantes deberán presentar su currículum vitae, con las certificaciones, títulos o justificantes que estimen pertinentes y una memoria en la que, con carácter general, se analice las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño de la plaza solicitada.

La Comisión de Valoración, una vez examinada la documentación aportada por los concursantes convocará a los candidatos, para la celebración de una entrevista, que versará sobre aspectos de la memoria.

Los méritos de medición no automática se considerarán a tenor de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Valoración hallándose la media aritmética de las mismas una vez desechadas la máxima y la mínima concedidas, o una de las repetidas de éstas.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos específicos determinará la no valoración al aspirante de la segunda fase.

## **ANEXO IV**

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN.**

#### **TITULARES**

##### **PRESIDENTE:**

Presidente del Consorcio o por delegación. D. Jorge Vega Núñez, director del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada y Gerente del Consorcio

VOCAL: Ingeniero INTECCA

Dña. Vanesa Alonso Silván.

VOCAL: Ingeniero INTECCA

D. Pedro Vidal Balboa

SECRETARIA: Doña Sara Real Castelao, secretaria del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada

##### **SUPLENTE:**

PRESIDENTE: Ingeniero de INTECCA

D. Darío Martínez Vázquez.

VOCAL: Ingeniero de INTECCA

Doña Marta Vázquez

VOCAL: Ingeniero de INTECCA

D. Esteban Corral

SECRETARIO: Don Cipriano Gurdiel Ramón, personal de administración del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada